

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 077 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 20 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 029-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 18 de abril de 2018, el Informe N° 304-2018-MPH/54, de fecha 05 de abril de 2018, el Informe Técnico N° 012-2018-MPH/54-EYPT/AL, de fecha 05 de marzo de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 042-2017-MPH/56-LFOI-NRRC, de fecha 31 de julio de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cinco (05) tomos** con un número total de **2,103 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.294684 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 091, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la Modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

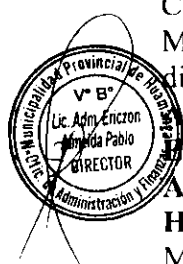
Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2016-MPH/A, de fecha 28 de enero de 2016, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 336651): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto estimado de S/ 243,375.11 (Doscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco con 11/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038-2016-MPH/CRAET, de fecha 16 de mayo de 2016, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto de S/ 226,449.56 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 56/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses, siendo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestal Indirecta;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 007-2017-MPH/CRAET, de fecha 31 de enero de 2017, se rectifica por error material de la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038-2016-MPH/CRAET, de fecha 16 de mayo de 2016, la denominación de Proyecto en el cual dice: Aprobar el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por tal debe decir: Aprobar el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**; asimismo en su Artículo Segundo se declara que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038-2016-MPH/CRAET, de fecha 16 de mayo del 2016;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 008-2017-MPH/CRAET, de fecha 01 de febrero de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto de S/ 226,449.56 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 56/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses, y siendo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestal Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN PROVINCIAL;



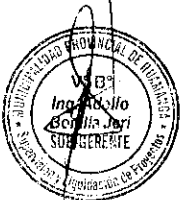
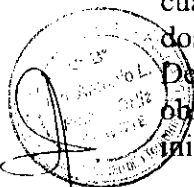
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2017-MPH/A, de fecha 09 de febrero de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 226,450.00 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN PROVINCIAL;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 018-2017-MPH/CRAET, de fecha 20 de febrero de 2017, se aprueba la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto de S/ 226,449.56 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 56/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses, y siendo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestal Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN PROVINCIAL;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 344-2017-MPH/A, de fecha 06 de junio de 2017, se declara procedente el Adicional de Obra N° 01 (Adicional por Obras Complementarias y Adicional por Mayores Metrados) y el Deductivo de Obra N° 01, para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, siendo el Adicional por Obras Complementarias por el importe de S/ 7,876.20 (Siete mil ochocientos setenta y seis con 20/100 Soles), el adicional por Mayores Metrados por S/ 10,894.40 (Diez mil ochocientos noventa y cuatro con 40/100 Soles) y el Deductivo de Obra por S/ 16,209.72 (Dieciséis mil doscientos nueve con 72/100 Soles); concluyendo que es procedente los Adicionales y Deductivos de Obra, por la existencia de vicios ocultos en el expediente técnico de la obra, así como, mayores metrados producidos por fuerza mayor con posterioridad al inicio de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2017-MPH/A, de fecha 07 de junio de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 16,900.00 (Dieciséis mil novecientos con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN PROVINCIAL;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o



Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”, ejecutado en el año 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2017-MPH/A, de fecha 31 de mayo de 2017, se conforma la Comisión de Recepción de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 06 de junio de 2017, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final, y luego de la certificación del Supervisor de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”;

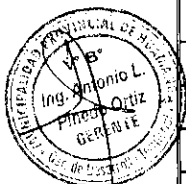
Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADO DEDUCTIVO
			PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
1		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO					
1.01		OBRAS PROVISIONALES					
01.01.01		TRABAJOS PRELIMINARES					
01.01.01.01	UND	CARTEL DE OBRA DE 2.40x3.60 m	1.00	1.00		1.00	0.00
01.01.01.02	MES	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN	2.00	2.00		2.00	0.00
01.01.01.03	MES	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA	2.00	2.00		2.00	0.00
01.01.01.04	GLB	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	1.00	1.00		1.00	0.00
01.01.01.05	M	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR DE OBRA	699.40	699.40	13.69	713.09	0.00
01.01.01.06	MES	CONEXION PARA SUMINISTRO DE AGUA	2.00	2.00		2.00	0.00

01.01.01.07	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	419.64	419.64		8.21	427.85	0.00
01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA							
01.01.02.01	EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.01.02.03	CHARLAS DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.01.02.04	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL CON ARPILLERA	M	250.00	250.00			250.00	0.00
01.01.02.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.01.03	PROGRAMA DE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL EXCEDENTE							
01.01.03.01	RIEGO DE OBRA DURANTE EJECUCION	M2	1,090.29	1,090.29			1,090.29	0.00
01.01.03.02	CONTROL DE TRAFICO DURANTE LA ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	176.67	176.67			176.67	0.00
01.01.04	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS							
01.01.04.01	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.01.04.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SALUD	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
1.02	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO							
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PILINEAS-REDES	M	324.91	324.91		13.69	338.60	0.00
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	334.08	334.08		85.52	419.60	0.00
01.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	M2	194.95	194.95		8.21	203.16	0.00
01.02.02.03	ZARANDEO MANUAL DE MATERIAL PROPIO	M3	116.97	116.97		4.93	121.90	0.00
01.02.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA E=0.10M	M2	194.95	194.95		8.21	203.16	0.00
01.02.02.05	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO	M3	97.47	97.47		4.11	101.58	0.00
01.02.02.06	RELLENO COMPACTADO FINAL CON MATERIAL PROPIO	M3	212.28	212.28		59.38	271.66	0.00
01.02.02.07	RELLENO COMPACTADO FINAL CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	73.45	73.45		11.96	85.41	0.00
01.02.02.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	73.45	73.45		11.96	85.41	0.00
01.02.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	73.45	73.45		11.96	85.41	0.00
01.02.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA DESAGUE							
01.02.03.01	DEMOLICION Y RETIRO DE TUBERIAS	M	324.91	324.91		13.69	338.60	0.00
01.02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF 200MM DESAGUE	M	324.91	324.91		13.69	338.60	0.00
01.02.03.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA ALCANTARILLADO	M	324.91	324.91		13.69	338.60	0.00
01.02.04	BUZONES DE CONCRETO							
01.02.04.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	3.54	3.54			3.54	0.00
01.02.04.02	DEMOLICION DE BUZONES DE CONCRETO	M3	3.15	3.15			3.15	0.00
01.02.04.03	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL PARA BUZONES	M3	6.37	6.37		2.20	8.57	0.00
01.02.04.04	SOLADO 1:10 E=10CM PARA BUZONES	M2	3.54	3.54			3.54	0.00
01.02.04.05	ACERO fy=4200 kg/cm2 EN BUZONES	KG	114.60	114.60		23.70	138.30	0.00
01.02.04.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS DE BUZON	M2	12.44	12.44		3.39	15.83	0.00
01.02.04.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA TECHO PARA BUZON	M2	2.26	2.26			2.26	0.00
01.02.04.08	CONCRETO fc=210 kg/cm2 PARA ESTRUCTURAS	M3	3.42	3.42		0.57	3.99	0.00
01.02.04.09	PULIDO DE SUPERFICIE EN MEDIA CAÑA	M2	2.26	2.26			2.26	0.00
01.02.04.10	TAPA Y MARCO DE F"F" PARA BUZONES	UND	2.00	2.00			2.00	0.00
01.02.04.11	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.05	12.05		2.75	14.80	0.00

01.02.04.12	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	12.05	12.05		2.75	14.80	0.00
01.02.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE							
01.02.05.01	TRAZO Y REPLANTEO P/LINEAS-REDES	M	185.00	168.40			168.40	16.60
01.02.05.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	59.20	59.20		16.65	75.85	0.00
01.02.05.03	ZARANDEO MANUAL DE MATERIAL PROPIO	M3	29.60	26.94			26.94	2.66
01.02.05.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA E=0.10M	M2	74.00	67.36			67.36	6.64
01.02.05.05	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO	M3	22.20	20.21			20.21	1.99
01.02.05.06	RELLENO COMPACTADO FINAL CON MATERIAL PROPIO	M3	29.60	29.60		25.01	54.61	0.00
01.02.05.07	CONEXION DOMICILIARIA A RED DE DESAGUE	UND	74.00	56.00			56.00	18.00
01.02.05.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	13.32	9.43			9.43	3.89
01.02.05.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	13.32	9.43			9.43	3.89
1.03	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE							
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO P/LINEAS-REDES	M	374.49	374.49			374.49	0.00
01.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS	M3	292.10	292.10		44.94	337.04	0.00
01.03.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	M2	224.69	224.69			224.69	0.00
01.03.02.03	ZARANDEO MANUAL DE MATERIAL PROPIO	M3	112.35	112.35			112.35	0.00
01.03.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA E=0.10M	M2	224.69	224.69			224.69	0.00
01.03.02.05	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO	M3	89.88	89.88			89.88	0.00
01.03.02.06	RELLENO COMPACTADO FINAL CON MATERIAL PROPIO	M3	179.76	179.76		44.93	224.69	0.00
01.03.02.07	RELLENO COMPACTADO FINAL CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	60.67	60.67		6.74	67.41	0.00
01.03.02.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	60.67	60.67		6.74	67.41	0.00
01.03.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	60.67	60.67		6.74	67.41	0.00
01.03.03	INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA AGUA POTABLE							
01.03.03.01	DEMOLICION Y RETIRO DE TUBERIAS	M	374.49	374.49			374.49	0.00
01.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF C-7.5 DN 110MM	M	363.73	363.73		10.76	374.49	0.00
01.03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF C-7.5 DN 50MM	M	10.76	-			0.00	10.76
01.03.03.04	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION	M	370.33	370.33		4.16	374.49	0.00
01.03.03.05	UNION CORREDIZA PVC UF DN 110MM	UND	8.00	8.00		3.00	11.00	0.00
01.03.03.06	UNION CORREDIZA PVC UF DN 50MM	UND	3.00	-			0.00	3.00
01.03.03.07	ACCESORIOS PARA LA RED DE DISTRIBUCION	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.03.03.08	VALVULA COMPUERTA H°D° UF DN 100 MM	UND	3.00	3.00		1.00	4.00	0.00
01.03.03.09	VALVULA COMPUERTA H°D° UF DN 50 MM	UND	1.00	-			0.00	1.00
01.03.03.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFO CONTRA INCENDIO 2 BOCAS DN 100mm	UND	1.00	1.00			1.00	0.00
01.03.03.11	CONCRETO Fc=140 kg/cm2 PARA ANCLAJES Y/O DADOS	M3	1.92	1.79			1.79	0.13
01.03.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE							
01.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO P/LINEAS-REDES	M	167.50	157.00			157.00	10.50
01.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS	M3	53.60	50.24			50.24	3.36
01.03.04.03	ZARANDEO MANUAL DE MATERIAL PROPIO	M3	26.80	25.12			25.12	1.68
01.03.04.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA E=0.10M	M2	67.00	62.80			62.80	4.20
01.03.04.05	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO	M3	20.10	18.84			18.84	1.26



01.03.04.06	RELLENO COMPACTADO FINAL CON MATERIAL PROPIO	M3	26.80	25.12			25.12	1.68
01.03.04.07	CONEXION DOMICILIARIA A RED DE AGUA	UND	67.00	53.00			53.00	14.00
01.03.04.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.06	11.30			11.30	0.76
01.03.04.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.06	11.30			11.30	0.76
01.03.05	PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD							
01.03.05.01	PRUEBA PROCTOR MODIFICADO (MATERIAL DE CANTERA)	UND	2.00	2.00		2.00	4.00	0.00
01.03.05.02	PRUEBA DE CALIDAD DE CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	UND	4.00	2.00			2.00	2.00
01.03.05.03	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	UND	2.00	2.00			2.00	0.00
1.04	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL							
01.04.01	PROGRAMA DE PREVENCION Y/O MITIGACION							
01.04.01.01	SUB PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.04.01.02	SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.04.01.03	SUB PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.04.02	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA							
01.04.02.01	PROGRAMA DE REVEGETACION Y FORESTACION	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.04.02.02	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.04.02.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	419.64	419.64		8.21	427.85	0.00
1.05	CAPACITACION							
01.05.01	CAPACITACION EN USO ADECUADO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO	CAP	1.00	1.00			1.00	0.00
01.05.02	CAPACITACION EN MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO	CAP	1.00	1.00			1.00	0.00
01.05.03	PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA	CAP	4.00	4.00			4.00	0.00
	ADICIONAL POR OBRAS COMPLEMENTARIAS							
2.01	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO							
02.01	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE							
02.01.01	CONEXION DOMICILIARIA A RED DE DESAGUE - CAJAS DE CONCRETO (base +cuerpo)	UND	56.00		56.00		56.00	0.00
02.01	BUZONES DE CONCRETO							
02.01.01	DISPOSITIVO DE CAIDA DENTRO DEL BUZON	UND	1.00		1.00		1.00	0.00
2.02	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE							
02.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE							
02.02.01	CONEXION DOMICILIARIA A RED DE AGUA- Solado y tubo de protección	UND	53.00		53.00		53.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 226,449.56	S/ 210,239.84	92.84%
MAYORES METRADOS		S/ 10,894.40	4.81%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/ 7,876.20	3.48%
DEDUCTIVOS		S/ 16,209.72	7.16%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 229,010.44	101.13%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CATEG. PPTAL : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO : 2.294684 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"

OBRA : 4.000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO

DIV. FUNC. : 040 SANEAMIENTO

GRUPO FUNC. : 0088 SANEAMIENTO URBANO

SEC. FUNC. : 091

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN PROVINCIAL

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2017

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.53	Costo de const. por adm. directa - Personal	90,141.39	0.00	90,141.39
2.6.23.54	Costo de const. por adm. directa - Bienes	83,492.20	1,382.15	84,874.35
2.6.23.55	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	34,527.92	34,527.92
TOTAL EJECUTADO		173,633.59	35,910.07	209,543.66
SALDO				6.34
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				209,550.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080502 Por Administración Directa-Personal	90,141.39
	1501.080503 Por Administración Directa-Bienes	84,874.35
	(-) Saldo de materiales en Almacén (NEA N° 21)	-8,342.60
	(+) Transf. de Materiales (PECOSA: 138, 451, 518, 519 y 560)	6,333.38
	1501.080504 Por Administración Directa-Servicios	34,527.92
	TOTAL	207,534.44

NOTA:

✓ Según Informe N° 089-2017-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 25 de julio de 2017, señala que existen saldo de materiales según NEA N° 021 de fecha 30/05/2017 por el importe de S/ 8,342.60; asimismo señala que existe Transferencia de materiales al Proyecto según los siguientes: PECOSA N° 138 de fecha 21/02/17 por el importe S/ 2,934.90, PECOSA N° 451 de fecha 28/03/17 por el importe de S/ 1,498.48, PECOSA N° 518 de fecha 31/03/17 por el importe de S/ 1,150.00, PECOSA N° 519 de fecha 31/03/17 por el importe de S/ 400.00 y PECOSA N° 560 de fecha 31/03/17 por el importe de S/ 350.00, resultando un importe total por Transferencia de materiales de otros proyectos por S/ 6,333.38.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2017	MONTO S/
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	209,543.66
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	209,543.66

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	229,010.44
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	207,534.44
DIFERENCIA (1-2)		21,476.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES POKRA, SANTIAGO TRIGOS, MIRADOR Y LA AV. PERU DEL AA.HH. ALTO PERU, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Construcción de Estructuras**, **1501.0805 Agua y Saneamiento**, Sub cuenta **1501.080502**. Por Administración Directa-Personal por S/ **90,141.39**, Sub cuenta **1501.080503**. Por Administración Directa-Bienes por S/ **82,865.13**, Sub cuenta **1501.080504**. Por Administración Directa-Servicios por S/ **34,527.92**; sumando un monto total de rebaja contable por S/ **207,534.44 (DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2017.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COP. Elvira y Vicente SANCHEZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 20 ABR. 2018

Oficio Circ. N° 1096-2018 UTD-SG-MPH

SEÑOR:

SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RGMD 077-2018-MPH/GM

de fecha: 20 ABR. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taca
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

23 ABR 2018

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____